En qué consiste la Ley Monse, reforma que sanciona a quien encubra feminicidios

Esta Ley busca eliminar el encubrimiento de personas ligadas de manera consanguínea a los responsables de feminicidios y homicidios

Por Ale Huitron



La Ley Monse fue propuesta en el año 2022 por la diputada morenista, Laura Imelda Pérez Segura, la cual consistía en reformar el artículo 400 del Código Penal Federal para eliminar, en los casos de feminicidio y homicidio, la absolución que existe para cualquier persona que encubra al presunto responsable, y que esté ligada por amor, respeto, amistad o de manera consanguínea hasta cuarto grado con él.

Lo anterior, permitiría que quien oculte a los presuntos responsables de feminicidio y homicidio, puedan ser **sentenciados hasta por tres años de prisión**.

En qué consiste la Ley Monse, reforma que sanciona a quien encubra feminicidios - Infobae